

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 04 de marzo de 2020

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 198-2020-R.- CALLAO, 04 DE MARZO DE 2020.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 067-2020-VRA/UNAC (Expediente N° 01085005) recibido el 04 de febrero de 2020, por medio del cual el Vicerrector Académico remite el Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, para el Semestre Académico 2020-A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 212-2017-CU del 06 de julio de 2017 se aprobó el Reglamento de Evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional del Callao; señalándose en sus Arts. 6, 7 y 14 que la evaluación del desempeño docente es una herramienta para asegurar las competencias profesionales de los docentes y de su trabajo; así como también, se utiliza como instrumento de planificación y gestión que permite comparar en cada semestre académico el desempeño esperado del docente con su desempeño o actuación efectiva; considerando que los criterios para establecer las características del desempeño docente se basa en el perfil del docente que se encuentra en el modelo educativo de la Universidad Nacional del Callao; y que la evaluación electrónica de estudiantes a docentes se realiza en forma continua y permanente en cada semestre académico y se aplica en la décima, semana del semestre a todos los docentes con grupos de teoría, práctica y laboratorio programados, de acuerdo a la naturaleza de cada Escuela Profesional y Unidad de Posgrado; los Jefes de Práctica, responsables del dictado de grupo de práctica o de laboratorio, son igualmente evaluados; el procedimiento de dicha evaluación está contemplada en el Reglamento de Evaluación Electrónica de estudiantes de pregrado y posgrado a los docentes;

Que, con Resolución N° 833-2019-R del 21 de agosto de 2019, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2019-B;

Que, el Vicerrector Académico mediante el Oficio del visto, señala que concordante con el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente y las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, a efectos de asegurar el desarrollo y cumplimiento del referido proceso, remite el Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente a los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B, para su respectiva aprobación;

Estando a lo glosado; al Proveído N° 248-2020-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 19 de febrero de 2020; a la documentación sustentatoria; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente a los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B, cuyo texto se anexa como parte integrante de la presente Resolución.



2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Escuela de Posgrado, Facultades, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, SINDUNAC, SUDUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

César Guillermo Jáuregui Villafuerte

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, EPG, Facultades, OCI, ORAA, OTIC, SINDUNAC, SUDUNAC, RE.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2020-A**

2020-A			
SEMANA	FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3	DEL 06 AL 08 DE ABRIL	Designación de Comisión de Evaluación de la Facultad.	Consejo de Facultad.
6	DEL 27 AL 30 DE ABRIL	Informe de autoevaluación de los docentes.	Director del Departamento Académico
7	DEL 04 AL 08 DE MAYO	Informe de la Unidad de Investigación.	Jefe de la Unidad de Investigación
8-9	DEL 11 AL 22 DE MAYO	Informe del Director del Departamento Académico.	Director del Departamento Académico
10	DEL 26 AL 29 DE MAYO	Informe de la Unidad de Extensión y Responsabilidad Social.	Jefe de Unidad de Extensión y Responsabilidad Social
		Evaluación Estudiantil	Oficina de Informática y Telecomunicaciones
11	DEL 01 AL 05 DE JUNIO	Informe de cumplimiento del director académico o Jefe de Unidad del Órgano de gobierno de aquellos docentes que desempeñan funciones administrativas o de gestión.	Director del Departamento Académico / Director de Escuela / Decano
14 al 15	DEL 22 DE JUNIO AL 03 DE JULIO	Resultados de la evaluación docente.	Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2020-B**

2020-B			
SEMANA	FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO	Designación de Comisión de Evaluación de la Facultad.	Consejo de Facultad.
5	DEL 17 AL 11 DE SETIEMBRE	Informe de autoevaluación de los docentes.	Director del Departamento Académico
7	DEL 21 AL 25 DE SETIEMBRE	Informe de la Unidad de Investigación.	Jefe de la Unidad de Investigación.
8	DEL 28 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE	Informe del Director del Departamento Académico.	Director del Departamento Académico
10	DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE	Informe de la Unidad de Extensión y Responsabilidad Social.	Jefe de Unidad de Extensión y Responsabilidad Social.
		Evaluación Estudiantil	Oficina de Informática y Telecomunicaciones
11	DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE	Informe de cumplimiento del director académico o Jefe de Unidad del Órgano de gobierno de aquellos docentes que desempeñan funciones administrativas o de gestión.	Director del Departamento Académico / Director de Escuela / Decano
16	DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE	Resultados de la evaluación docente.	Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad

